



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Calidad en Salud  
A.N.M.A.T.

**ANEXO II**  
**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II**

Número de revisión: 2950-07#0001

Número de PM:

2950-07

Nombre Descriptivo del producto:

CAMAS ELÉCTRICAS

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

10-347

Clase de Riesgo:

Clase I

Marca de (los) producto(s) médico(s):

ZHANGJIAGANG MEDI MEDICAL EQUIPMENT CO., LTD

Modelos (en caso de clase II y equipos):

YA-D7-3

YA-D3-3

YA-D5-9

YA-D3-4

YA-DH6-1

YA-DH5-3

YA-DH5-1

YA-DH5-2

YA-DH3-2

YA-ET-D01

YA-ET-H02  
YA-D3-1  
YA-D5-5  
YA-D5-4  
YA-D8-2  
YA-D7-2  
YA-D8-1  
YA-D5-12  
YA-D5-7  
YA-PD5-1  
YA-D5-11  
YA-D5-13  
YA-D5-1  
YA-D6-1  
YA-D5-3

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

NA

Indicación/es autorizada/s:

Dispositivo diseñado para dormir y/o descansar, con una plataforma de soporte para el colchón, diseñado para facilitar el diagnóstico, el seguimiento, la prevención, el tratamiento y el alivio de enfermedades o para compensar lesiones o discapacidades.

La cama eléctrica se utiliza exclusivamente en el sector médico-hospitalario para pacientes adultos o niños, según el modelo.

Período de vida útil (si corresponde):

10 AÑOS

Método de Esterilización (si corresponde):

NA

Forma de presentación:

UNIDAD

Condición de uso:

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

ZHANGJIAGANG MEDI MEDICAL EQUIPMENT CO., LTD

Lugar/es de elaboración:

Room 614 of Guotai New World

Square, No.19 of Renmin East Road, Yangshe Town, Zhangjiagang City, Jiangsu Province, 215600, China

En nombre y representación de la firma CGS FOREIGN TRADE SA , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO.  
DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓN
NA	-	-

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

**LUGAR Y FECHA: Argentina, 13 mayo 2026**

Responsable Legal  
Firma y Sello

VIVIANA ALEJANDRA  
SERRA  
FARMACEUTICA  
MP 3763

Responsable Técnico  
Firma y Sello



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Calidad en Salud  
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **CGS FOREIGN TRADE SA** bajo el número PM **2950-07**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 13 mayo 2026 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro  
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos  
Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.  
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-007885-25-6